

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: PAOLA ANDREA CAMPOS BARRIOS
Demandado: MIGUEL ANGEL BENAVIDES DEL BASTO
Radicado: 500013110002-2019-00253-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de agosto de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiseis (26) de agosto de dosmil veintidós (2022)

Previo a decidir sobre lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante, se dispone:

Solicitar a la servidora encargada del trámite de títulos judiciales, para que rinda informe que acredite si se han consignado y si actualmente se consignan sumas de dinero por cuenta de este proceso, especificando si por concepto 6 de cuotas de alimentos y por concepto 1 para abonar al valor del crédito que se pretende cobrar a través de este proceso.

Cúmplase,

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b867517cf61eefbedcad6a0647811ca1a6a1d92c2e8e4532c3a5c608c789a643**

Documento generado en 26/08/2022 07:58:18 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**